



Resolución Jefatural No. 098 -2009-AGN/J

Lima, 04 MAR. 2009

Visto, el Oficio N° 022-2009-AGN/OCI y el Oficio N° 044-2009-AGN/OCI, sobre propuestas para capacitación del personal del Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, con los documentos de visto la Directora del Órgano de Control Institucional del Archivo General de la Nación, solicita a Jefatura institucional la autorización correspondiente para que el personal asignado a esa oficina participe en algunos cursos de capacitación que ofrece la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República;

Que, es política Institucional propiciar la permanente capacitación de funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, los artículos 67° y 68° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen el derecho de los servidores públicos a la capacitación con la finalidad de mejorar su desempeño laboral y su realización personal;

Que, el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, dispone que los contratados bajo el régimen CAS quedan comprendidos en los procesos de evaluación de desempeño y los procesos de capacitación que se llevan a cabo en la administración pública;

Que, a través de proveído adjunto el Jefe Institucional estima conveniente aprobar la autorización solicitada;

Que se autoriza la participación de Noé Salas Colorado, Especialista en Inspectoría IV, Personal Nombrado; Celsa Flor Ugas Heredia, Técnico Administrativo III, Personal Nombrado; Exequiel Mendoza Chinchay, Personal Contratado modalidad CAS; Vanesa Campbell Torres, Personal Contratado modalidad CAS, de acuerdo al siguiente detalle:

| <u>Nombres y Apellidos</u> | <u>Curso</u>                         | <u>Fecha</u>           | <u>Costo</u> |
|----------------------------|--------------------------------------|------------------------|--------------|
| Exequiel Mendoza Chinchay  | Control Interno:<br>Enfoque Modernos | 16 al 27 de marzo 2009 | S/. 280.00   |
| Vanesa Campbell Torres     | Control Interno:<br>Enfoque Modernos | 16 al 27 de marzo 2009 | S/. 280.00   |

Horario: Lunes, Miércoles y Viernes de 18.15 a 21.30 horas



|                           |  |                        |            |
|---------------------------|--|------------------------|------------|
| Celsa Flor Ugas Heredia   | Papeles de Trabajo en la Auditoria Gubernamental | 03 al 19 de marzo 2009 | S/. 280.00 |
| Vanesa Campbell Torres    | Papeles de Trabajo En la Auditoria Gubernamental | 03 al 19 de marzo 2009 | S/. 280.00 |
| Exequiel Mendoza Chinchay | Papeles de Trabajo en la Auditoria Gubernamental | 03 al 19 de marzo 2009 | S/. 280.00 |

Horario: Martes y Jueves de 18.15 a 21.30 horas

|                    |   |                        |            |
|--------------------|---|------------------------|------------|
| Noe Salas Colorado | Determinación de Responsabilidades de los Servidores Públicos | 16 al 27 de marzo 2009 | S/. 280.00 |
|--------------------|---|------------------------|------------|

Horario: Lunes, Miércoles y Viernes de 18.15 a 21.30 horas

Estando a lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Régimen Especial CAS y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR,** la participación del personal del Órgano de Control Institucional en algunos cursos que dicta la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, según lo detallado en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,** a la Oficina de Abastecimiento y a la Oficina Financiera, para que se efectúe el trámite y pago correspondiente por el costo de los cursos señalados en la parte considerativa de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
 Sede de Archivo General de la Nación  
 LIZARDO PASQUEL COBOS  
 Jefe Institucional

